



Argelio & Lawyers

Asesoría y Solución Jurídica

Señor:

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑA CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE SOLEDAD

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA W&A
DEMANDADOS: GUSTAVO MUÑOZ Y OTROS
RADICADO: 2019 - 01044**

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION ART. 318 C.G.P.

ARGELIO ANTONIO MARTINEZ POLO, de condición civil conocida por su despacho, Procurador Judicial de la parte demandante, Muy comedidamente me dirijo a su despacho, encontrándome dentro del término legal y en virtud al artículo **318 C.G.P.**, para presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO ADIADO 22 DE FEBRERO DE 2021**; notificado por estado el día 23 de FEBRERO de 2021; teniendo en cuenta la siguiente:

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Según el artículo 318 del C.G.P. *Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado ponente no susceptible de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema, a fin de que se revoquen o reformen.* En virtud a la citada norma manifiesto y solicito las siguientes:

1. Mediante auto adiado 22 de FEBRERO de 2021, este honorable despacho resolvió:

4. Decretar el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención del salario que percibe el demandado EDINSON ENIQUE ESTRADA DIAZ, como empleado de FARMACAPSULA. Librese oficio de rigor.

2. Pues bien, el 24 de Octubre de 2020 el suscrito a través del canal digital del Operador Judicial se presentó solicitud de DESEMBARGO de los demandados **GUSTAVO MUÑOZ Y HENRY ZAMBRANO**. Lo anterior se puede corroborar examinando minuciosamente la solicitud de DESEMBARGO.

PETICION

1. Revocar en toda su parte el auto de fecha 22 de FEBRERO de 2021; Donde el juzgado ordena el Levantamiento de Medida Cautelar de EDINSON ESTRADA.

Anexo: Pantallazo de la solicitud y Solicitud Desembargo en PDF.

Señor Juez, Atentamente;

**ARGELIO ANTONIO MARTINEZ POLO
C.C. NO 1.048.271.771 DE BARRANQUILLA**

T.P. NO 323.465 C S DE LA J.

Carrera 43 # 72 - 122 Of. 601 B Edificio Centro de Profesionales - Barranquilla - Atlántico

✉ argeliomartinezpolo@hotmail.com ☎ 300 766 45 45



Argelio & Lawyers

Asesoría y Solución Jurídica

